



**INFORMACIÓN SOBRE EL FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE  
SOLICITUDES DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA  
EL 22 DE OCTUBRE DE 2025**

El próximo 22 de octubre de 2025 finaliza el plazo para optar a la nacionalidad española conforme a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática (LMD). **A las 23.59 horas (hora local) del 22 de octubre** se cerrará la posibilidad de solicitar cita para optar por la nacionalidad española a través de nuestra plataforma informática. **Todas las solicitudes que se hagan con posterioridad a esta fecha no serán atendidas.**

En este sentido, la Sección Consular de la Embajada de España en Berlín informa de lo siguiente:

1. A partir del 23 de octubre, el sistema informático de citas no registrará más solicitudes de cita para la opción por la nacionalidad española al amparo de la Ley de Memoria Democrática.
2. Aquellas personas que hayan solicitado cita previa a través de la plataforma informática y hayan recibido un justificante de solicitud de cita con firma electrónica (Código Seguro de Verificación o CSV) **tendrán garantizada la posibilidad de obtener una cita para poder presentar la documentación físicamente a partir del 23 de octubre.** Oportunamente recibirán las credenciales para la obtención de la cita presencial en la fecha de su conveniencia.
3. Aquellas personas que hayan solicitado cita previa a través de la plataforma informática y hayan recibido por correo electrónico su justificante con firma electrónica (Código Seguro de Verificación o CSV), **pero cuyas credenciales hayan sido rechazadas posteriormente, no podrán ser atendidas a partir del 23 de octubre.** Esto significa que, si usted ha recibido un mensaje de rechazo de credenciales, **debe darse de alta de nuevo a través de la plataforma informática antes de esa fecha.** Oportunamente recibirá las credenciales para la obtención de la cita presencial en la fecha de su conveniencia.
4. Es fundamental que no pierdan acceso al correo electrónico señalado en su solicitud y que verifiquen que las comunicaciones por correo electrónico de la Sección Consular no ingresen en su bandeja de correo no deseado.
5. Hay que tener en cuenta que pueden registrarse demoras tanto en los plazos para la obtención de credenciales para la obtención de la cita presencial para la presentación de la documentación como en los plazos de resolución de los



expedientes, debido al número de solicitudes recibidas, que serán procesadas según la fecha de presentación.

6. **A partir del 23 de octubre, quien no acuda a su cita presencial para la presentación de la documentación no podrá obtener otra cita.** Será obligatorio acudir con el justificante con firma electrónica (Código Seguro de Verificación o CSV) impreso a la cita presencial. En resumen, se reitera que, **quienes no hayan recibido por correo electrónico su justificante con firma electrónica (Código Seguro de Verificación o CSV) o quienes sí lo hayan recibido, pero también hayan recibido un correo de rechazo de credenciales, deberán darse de alta antes del 22 de octubre a través de la plataforma informática** a través de la página web (<https://formularioinscripcion.exteriores.gob.es/#/es/solicitudCredencialesCitaP%20revia/berlin/bLMDCita%20>).

El justificante de cita con firma electrónica (Código Seguro de Verificación o CSV) es remitido por correo electrónico desde la dirección [noreply@maec.es](mailto:noreply@maec.es) a la dirección desde la que se envió el correo de solicitud de credenciales o la que fue introducida en el formulario de solicitud de cita, e incluye los siguientes datos:

**Este justificante es prueba de que su solicitud para obtener cita para optar a la nacionalidad española conforme a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática se ha realizado correctamente con fecha [REDACTED]. Esta fecha de solicitud será la tenida en cuenta para el cómputo del plazo marcado en la disposición adicional octava de la citada ley.**

Los datos relativos a la cita solicitada son los siguientes:

- **Nombre completo:** [REDACTED]
- **Identificador:** [REDACTED]
- **Fecha de solicitud:** [REDACTED]
- **Oficina Consular:** La Habana
- **Trámite:** LMD
- **Subtrámite:** Anexo [REDACTED]
- **CSV:** [REDACTED]
- **Número solicitud de credenciales:** [REDACTED]